

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2059** *HACIENDAS DE ESPAÑA WINE ESTATES & HOTELS, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*MARQUES DE MONISTROL, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, se hace público que, con fecha 18 de marzo de 2013, los socios únicos de Haciendas de España Wine Estates & Hotels, S.A.U. y de Marqués de Monistrol, S.A.U. aprobaron la fusión por absorción de Marqués de Monistrol, S.A.U.(sociedad absorbida) por parte de Haciendas de España Wine Estates & Hotels, S.A.U. (Sociedad absorbente) y ello mediante la absorción de la sociedad absorbida por la absorbente, con disolución sin liquidación de la absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a Haciendas de España Wine Estates & Hotels, S.A.U., que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Las dos sociedades aquí referidas han aprobado sus correspondientes balances de fusión, así como el Proyecto Común de Fusión.

Los acuerdos de fusión referidos han sido adoptados de acuerdo con el Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades indicadas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 26 de marzo de 2013.- Don Javier Elizalde Perelló y don Domingo Martín Hernández administradores mancomunados de Haciendas de España Wine Estates & Hotels, S.A.U. y de Marqués de Monistrol, S.A.U.

ID: A130016137-1